



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- El apoyo irrestricto a la continuación, sin interferencias de ningún tipo, del juicio por el derecho a la verdad, iniciado en la Cámara Federal de Bahía Blanca.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 153/2000